

Tras casos de muertes durante extenso apagón de agosto: Buscan asegurar entrega de generadores a electrodependientes y crear un catastro de pacientes

Proyecto de ley también tiene como objetivo que sean ingresados automáticamente al registro para recibir apoyos. Familias de pacientes abogan por fortalecer la legislación.

JUDITH HERRERA C.

Hace tan solo unos días se dio a conocer el fallecimiento de tres personas electrodependientes durante el masivo corte de luz ocurrido en agosto en varias regiones del país, producto de la falta de suministro para sus aparatos respiratorios. Motivo por el que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos contra Enel y entregó los antecedentes ante la fiscalía.

Si bien desde 2021 está vigente la ley conocida como Lucas Riquelme (21.304), que indica que el suministro eléctrico de los pacientes no puede suspenderse en caso de no pago y establece una serie de obligaciones a las concesionarias, para las familias sigue siendo insuficiente, en especial por cómo opera el actual registro y otros problemas observados.

Para abordar estos desafíos, en la comisión de Salud de la Cá-

“Hoy las personas requieren acreditarse o acreditar su condición para que las compañías las inscriban en sus listas, eso buscamos que sea automático”.

HERNÁN PALMA
 DIPUTADO INDEPENDIENTE

mara de Diputados comenzará a discutirse un proyecto que tiene como objetivo “asegurar la continuidad en el suministro eléctrico de las personas con electrodependencia”.

Inscripción automática en registro nacional

La iniciativa, además de establecer un estándar mínimo de calidad en la entrega de equipamiento y generadores eléctricos de parte de las empresas, elimina la necesidad de inscripción en el registro de la concesionaria.

De acuerdo con el texto, un problema del actual registro es que no es automático, “sino que requiere una serie de documentos y trámites que pueden demorar días e incluso meses, poniendo en riesgo la vida y la salud de estas personas”.

La moción cuenta con la firma de diez diputados, entre los cuales están Hernán Palma (ind.), como autor principal, Karol Cariola (PC), Jaime Mulet (FRVS) y Camila Musante (ind.).

Sobre la iniciativa, este último afirma que se distingue de la actual ley porque busca cubrir va-

“Si bien mejorar las reglas siempre es importante hacia el futuro, también tenemos la convicción de que las reglas actuales fueron infringidas y por eso hay una formulación de cargos vigente”.

DIEGO PARDOW
 MINISTRO DE ENERGÍA

cíos que han quedado de manifiesto. “El primero es que hoy las personas requieren acreditarse o acreditar su condición para que las compañías las inscriban en sus listas y les provean lo que la ley señala, eso buscamos que sea automático”, dice.

Añade que otro “de los vacíos que hay es que los generadores no siempre están bien mantenidos. No existen estos marcadores diferenciales que hacen que usted sepa cuánto está gastando un aparato específico en su casa (...) Y lo otro que pasa es que el combustible muchas veces las



REGULACIÓN.— El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional para ser analizado por la Cámara de Diputados.

compañías no lo proveen”.

El parlamentario dice que el texto fue ingresado al Congreso en julio de 2023, pero tras los eventos ocurridos en agosto se notó la importancia de retomarlo. En ese sentido, dice que “estamos dispuestos a enriquecerlo y podemos mejorarlo más todavía. De hecho, nosotros mismos vamos a poner indicaciones para optimizarlo”.

El diputado Daniel Lilayú (UDI) apunta a un respaldo transversal: “Tiene mi apoyo, porque la electrodependencia y el tratamiento domiciliario han ido en aumento en el país, y por lo mismo la ley tiene que actualizarse para contemplar mejores apoyos”.

El ministro de Energía, Diego

Pardow, comenta que están disponibles para participar de la discusión legislativa. Eso sí, destaca que “si bien mejorar las reglas siempre es importante hacia el futuro, también tenemos la convicción de que las reglas actuales fueron infringidas y por eso hay una formulación de cargos vigente”.

Para Carola González, vocera de Luz Para Ellos, organización que reúne a familias de pacientes, es “necesario fortalecer la actual ley”. Plantea que, por ejemplo, sumarse al registro es complejo y que “hay pacientes que no pueden salir de sus casas o es difícil que sepan ocupar bien internet, porque como son adultos mayores, entonces, siempre tienen que seguir apoyados”.